



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres 13 de abril 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 88- 2022- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a) :  
Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Ugel02  
Presente. -

- Asunto : **PRIMERA ASISTENCIA TÉCNICA “ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA VEEDURÍA ESCOLAR”**
- Referencia : a) RM N° 212 - 2020 MINEDU  
b) RM N° 531 - 2021-MINEDU y su modificatoria la RVM N° 048 2021MINEDU  
c) OFICIO N° 001309-2022-CG/PC  
d) ESSE2022-INT-0039004

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con relación al Programa “Auditores Juveniles”, desarrollado por la Contraloría General de la República del Perú en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Ministerio de Educación, cuyo objeto es de promover valores éticos y cívicos en estudiantes de educación secundaria por medio de la práctica de veedurías escolares.

Sobre el particular, a fin de continuar con el desarrollo de las actividades del Programa “Auditores Juveniles” para el presente año, tiene considerado brindar la primera asistencia técnica denominada “ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA VEEDURÍA ESCOLAR” 2022, dirigida a los docentes del área Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica, tutores o áreas afines del nivel secundaria.

A continuación, detalle de la actividad:

Datos Informativos	
Fecha de inscripción	Del 8 al 20 de abril 2022
Duración de la asistencia técnica	Del 25 de abril al 15 de mayo
Link de inscripción	<a href="https://bit.ly/InscripciónDocentes_Nacional">https://bit.ly/InscripciónDocentes_Nacional</a>
Emisión de documento	Constancia de Participación por 25 horas

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**LIC. ANABEL ALICIA POMA PORRAS**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

AAPP/DUGEL02  
LBM/J(e)ASGESE  
CCM/C(e)ESEE  
ECHM/EESSE

Ci. Alfonso Bernal Montoya, lote 02,  
urb. San Mateo de Garay,  
San Martín de Porres.